



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

“VILLA EL PEDREGAL”

ACUERDO DE CONCEJO N°/47 -2006-MDM

Majes, 06 OCT. 2006

VISTOS:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 29 de septiembre de 2006, el Proyecto de Ordenanza presentado por el señor Regidor Wilfredo Ezquerro Chacón, y;

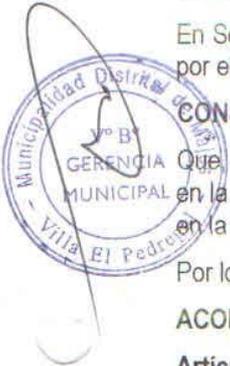
CONSIDERANDO:

Que el Proyecto presentado carece de los dictámenes pertinentes de las áreas técnicas que tiene competencia en la materia que se pretende regular, así como que no ha seguido el trámite para las proposiciones establecido en la Ordenanza Municipal N° 006-2005-MDM, que aprueba el Reglamento Interno de Concejo Municipal;

Por lo que a propuesta del señor Alcalde, sometido a votación, el Concejo Municipal Por unanimidad;

ACORDO

Artículo Unico.- DERIVAR a la comisión permanente de regidores de transporte, así como a la oficina de Asesoría Legal para que se emitan los informes pertinentes para que en la próxima sesión se debata y se apruebe de ser el caso el proyecto presentado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

Sr. Manuel E. Velásquez Pinto
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

ENRIQUE RUIZ PAREDES
SECRETARIO GENERAL